



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00545654- -UNC-ME#PRI

---

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales solicita la renovación del Memorando de Entendimiento y de la Adenda al Memorando de Entendimiento entre la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina y la Universidad de Trento, Italia, que fuera aprobado por RR-2021-1597-E-UNC-REC;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 25;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76742-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 29;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Renovar el Memorando de Entendimiento y de la Adenda al Memorando de Entendimiento entre la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina y la Universidad de Trento, Italia, que fuera aprobado por RR-2021-1597-E-UNC-REC, que se incorpora a la presente como archivo embebido en versión español y de inglés.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp

